

Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de transacción: e6e57a48b205661f2f6de0ad464b5aa22dd75ac9634 ca01fe298c9e0427c9980

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de electrónico daniel lozano@municipiodequeretaro gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la C.DANIEL RICARDO LOZANO GÓMEZ con Clave Unica de Registro de Población normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno fracción 1, 4 fracción 1, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses: y expide las del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos. 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades 25, 16, 18, 32, 33 y N

DECLARACIONES

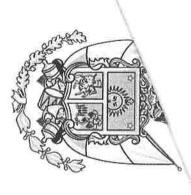
- 1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 05 de mayo de 2022 es auténtica y atribuible a mi persona.
- consecuencias jurídicas que de ello derive. responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las Unica de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave
- mencionado, presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la que me comprometo a presentar ante el Organo Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo

PROTESTO LO NECESARIO

*	22 /	05/05	Dieritor, an	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:
	6dmcz	Locano	Janiel Ricardo	NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

QUERTARO
WINDSHO

COMMISSION



C. DANIEL RICARDO LOZANO GÓMEZ Querétaro, Qro., A 05 DE MAYO DE 2022 PRESENTE.

> CURP: NO. DE COMPROBACIÓN:

NO. DE TRANSACCIÓN:

20220505143135000012282986

122821651779095986

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2022

PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE d4 68 ed 29 d5 93 6e 33 ee 99 4b c2 b7 a2 63 97 bd 4a 53 91; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO cd 85 02 d7 60 8d 79 79 a3 ad 36 57 26 17 d6 15 7f b5 dc 80, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO e6e57a48b205661f2f6de0ad464b5aa22dd75ac9634ca01fe298c9e0427c9980.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ATENTAMENTE

c79b8054887f52ec31ccd35348213d38895ab50c LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ

Daniel Ricardo Lozans

60mc2

05/05/22

